

La AEPD emite un comunicado en relación con webs y apps que ofrecen autoevaluaciones y consejos sobre el Coronavirus

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha constatado que están proliferando páginas web y aplicaciones móviles que ofrecen ayuda y servicios para autoevaluar y aconsejar en relación con el Coronavirus, sin aportar la información mínima exigible relacionada con el correspondiente tratamiento de datos personales que están realizando, aunque aparentemente no nos estemos identificando.

Enlaces relacionados

<https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/comunicado-de-la-aepd-en-relacion-con-webs-y-apps-que-ofrecen>

En general, para desarrollar webs y aplicaciones móviles se pueden seguir, entre otras, las reglas de ayuda de las siguientes referencias:

- Para el desarrollo de software
 - Agencia Española de Protección de Datos. [Guía de Privacidad desde el diseño](#).
- Desarrollo y seguridad. Recomendaciones de ENISA
 - [Privacy and data protection in mobile applications](#).
 - [Privacy and Data Protection by Design](#).
 - [Privacy by design in big data](#).
- Herramientas para desarrollar una evaluación de impacto relativa a la protección de datos.
 - Agencia Española de Protección de Datos. [Gestiona EIPD](#). Asistente para el análisis de riesgos y evaluaciones de impacto en protección de datos.
- Información al usuario.
 - Agencia Española de Protección de Datos. [El deber de informar y otras medidas de responsabilidad proactiva en apps para dispositivos móviles](#).
- Sobre anonimización.
 - Agencia Española de Protección de Datos.
- [Introducción al Hash como técnica de seudonimización de datos personales](#)
- [La K-anonimidad como medida de la privacidad](#)
- [Orientaciones y garantías en los procedimientos de ANONIMIZACIÓN de datos personales](#)
- En el caso de que se desarrolle un proceso de investigación se puede consultar el documento “European Commission. [Guidance note on ethics and data protection](#)”.